

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR

PRESIDENTE:

D. José Manuel Fuentes Rodríguez

VOCALES:

D. Joaquín Bautista Salguero

D. Antonia Ciudad Sánchez

En cumplimiento del artículo 20 del Acuerdo Normativo para la contratación del Profesorado en Régimen Laboral de la Universidad de Extremadura, aprobado en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Selección compuesta por las personas que al margen se relacionan, para evaluar las solicitudes presentadas para optar a la plaza de:

Plaza: IN000286

Dpto.: Ciencias Biomédicas

Requisitos: Los especificados en la convocatoria.

Contrato: Laboral

Duración del Contrato: 3 meses desde la firma del contrato, pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria hasta fin de proyecto

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

Cumplidos los requisitos establecidos en la Resolución de la convocatoria y en el apartado 4º del Acta provisional del presente Concurso de Méritos y conforme a lo establecido en ambas resoluciones.

ACUERDA:

1º - Considerar únicamente a los candidatos que reúnen los requisitos especificados en el perfil de la convocatoria quedando excluidos:

Ruiz Salguero, María Andrea (no acredita nivel inglés de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER): Nivel B2 o superior; experiencia investigadora acreditada, demostrable mediante participación en Proyectos de Investigación de carácter competitivo, sobre fermentaciones de aceituna de mesa y levaduras autóctonas no-Saccharomyces; dirección o codirección de trabajos de fin de estudios universitarios (TFG o TFM) relacionado con fermentaciones de aceituna de mesa; participación acreditada en congresos científicos relacionados con levaduras Lachancea thermotolerans para elaboración de aceituna de mesa)

2º.- Tras la aplicación del baremo los concursantes admitidos obtuvieron la puntuación recogida en el anexo I.

3º.- Proponer para su contratación a:

Gil Flores, Patricia

De acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria, el/la aspirante propuesto/a dispone de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación de esta acta, para presentar en el Registro General de la Universidad o en la forma establecida en la Ley 39/2015, la documentación que le será facilitada en el Servicio de Recursos Humanos de la Investigación

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 12:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Presidente doy fe.

Cáceres, a 25 de junio de 2024

FUENTES
RODRIGUEZ
JOSE MANUEL -
43408032V

Firmado digitalmente
por FUENTES RODRIGUEZ
JOSE MANUEL -
43408032V
Fecha: 2024.06.25
12:40:36 +02'00'

**APLICACIÓN BAREMO
PERSONAL CIENTÍFICO INVESTIGADOR**

**PLAZA CLAVE N° DPCI IN000286
ANEXO AL ACTA N° 85**

Apellidos y Nombre	2a	2b	2c	2d	2e	2f	2	2N	4a1	4a.2	4a.3	4b	4c.1	4c.2	4c.3	4d	4e	4f1	4f2	4f3	4g	4h	4i	4j	4k	4	4N	5	5N	total
Gil Flores, Patricia	2,66	1,41				1,60	5,67	0,85	4,80		1,20	0,20			1,20	0,90	1,55	0,63	0,40	3,38					0,10	14,35	8,61		0,00	9,46

EL PRESIDENTE

**FUENTES
RODRIGUEZ
JOSE MANUEL
- 43408032V**

Firmado digitalmente
por FUENTES
RODRIGUEZ JOSE
MANUEL - 43408032V
Fecha: 2024.06.25
12:40:53 +02'00'